PODER LEGISLATIVO

H. Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 31 de octubre de 2017

Señor
Abg. SANTIAGO JURE, *Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación al proceso de *Contratación Directa N° 30/2017*, con ID N° 336530 para la *Adquisición de productos de papel para la H. Cámara de Senadores*, a fin de informarle que el motivo por el cuál no se solicita Autorización del fabricante, representante y/o distribuidor se debe a que por lo general los bienes, objeto del presente llamado, son de elaboración propia que no cuentan con un representante o distribuidor oficial para el país, por ende evitar dirigir el proceso a determinadas firmas (marcas) y restringir la participación de potenciales oferentes.

En cuanto a las observaciones N° 2 y 3 mencionamos lo siguiente; consideramos necesaria la presentación de muestras a los efectos de poder realizar un análisis visual y táctil de las mismas para comprobar su cumplimiento con las especificaciones técnicas requeridas en el presente llamado. El plazo establecido en el punto 26 del Anexo B, es un período de tiempo estimado, dentro del cual se realizará el pago de la factura una vez presentada por el proveedor, la obligación de la misma se hará en el presente año por ende afectando al Ejercicio Fiscal 2017, independientemente a la fecha en la cual se realice la transferencia de recursos por parte del Ministerio de Hacienda.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA
U.O.C.

Rodrigo Nicolás Duarte
Director
Unidad Operativa de Contrataciones